

1	Introd	ucción
2	Princi	oios corporativos
	» 2.1	Principios y reglas del Código de conducta
	» 2.2	Valores básicos de MULTIVAC
3	Puesta	a en práctica y aplicación
	» 3.1	Cumplimiento de las leyes y sanciones
	» 3.2	Comunicación
	» 3.3	Posibilidades para comunicar infracciones
4	Integr	idad y cumplimiento normativo
	» 4.1	Corrupción
	» 4.2	Tratamiento de regalos y conflictos de interés
	» 4.3	Asesores e intermediarios externos
	» 4.4	Donaciones y patrocinamiento
	» 4.5	Competencia leal
	» 4.6	Prevención de blanqueo de dinero
	» 4.7	Protección de información y propiedad intelectual 12
	» 4.8	Protección de datos
	» 4.9	Control de exportación
	» 4.10	Cumplimiento fiscal
	» 4.11	Elaboración de informes financieros

## Código de conducta de MULTIVAC

5	Emple	eados	
	» 5.1	Cumplimiento de los derechos humanos	
	» 5.2	Trato igualitario	
	» 5.3	Remuneración y horario de trabajo	
6	Proces	sos	
	» 6.1	Salud y seguridad	
	» 6.2	Medioambiente, energía y protección del clima	
	» 6.3	Tratamiento de minerales conflictivos	
	» 6.4	Cadena de suministro	
7	Productos		
	» 7.1	Seguridad/calidad del producto	
	» 7.2	Intereses de los consumidores/gestión de quejas 19	

"Además de nuestra responsabilidad dentro de la empresa y en el trato mutuo, también asumimos la responsabilidad por nuestros productos y entorno".

Dr. Christian Lau Group President COO Dr. Tobias Richter Group President CSO Christian Traumann Group President CEO Bernd Höpner Group President CTO



Con la marca MULTIVAC, se asocian estándares determinantes en tecnología, eficiencia y fiabilidad en nuestro sector.

Con este Código de conducta de MULTIVAC se pretende dar una visión general de los estándares y directivas internos del Grupo MULTIVAC. MULTIVAC otorga un gran valor a la sostenibilidad social y ecológica en la colaboración con sus clientes, proveedores y socios comerciales a lo largo de la cadena de creación de valor y de suministro. El modo de actuar está en sintonía con las condiciones marco jurídicas vigentes y con una mentalidad basada en la ética y la responsabilidad. Las directivas contenidas establecen estándares mínimos para nuestros colaboradores, clientes, proveedores y socios comerciales.

Las directivas descritas no tienen carácter concluyente, sino que están en constante desarrollo.

## **Atentamente**



"En todas nuestras actividades comerciales nos orientamos conforme a nuestros principios fijados y a la ley vigente".

## **Principios corporativos**

## 2.1 Principios y reglas del Código de conducta

Con ayuda del Código de conducta de MULTIVAC se pretende dar transparencia a importantes principios corporativos, así como a condiciones marco internas de la empresa y jurídicas para todos los grupos de interés. El objetivo es promover la cultura corporativa y el comportamiento ético con el fin de evitar de manera proactiva a la empresa una conducta indebida por ignorancia o negligencia.

Este Código de conducta establece los principios básicos de actuación de MULTIVAC, cuyo cumplimiento exigimos activamente a nuestros empleados en todo el mundo. Estos contenidos rigen en todas las filiales y unidades de negocio de la empresa.

MULTIVAC espera el mismo entendimiento básico por parte de sus clientes, proveedores y socios comerciales. De aquí no se derivan derechos en favor de terceros.

El objetivo de este Código de conducta es que estas regulaciones no se cumplan por obligación, sino sobre la base de la comprensión y la aceptación.

#### 2.2 Valores básicos de MULTIVAC

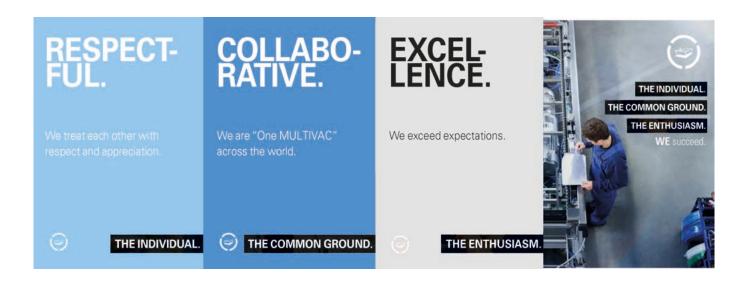
MULTIVAC desarrolla valores que, según el ideario de la empresa, reflejan un buen comportamiento y dejan una huella duradera en la cultura empresarial.

Estos valores de MULTIVAC pretenden ayudar a los directivos en sus responsabilidades de gestión y a los empleados en su toma de decisiones.

MULTIVAC se nutre de la confianza que sus clientes, proveedores, socios comerciales, empleados y el público depositan en el rendimiento e integridad de la empresa.

MULTIVAC persigue una cultura abierta de preguntas, así como una cultura del error activa y exenta de miedos.

Esto también se manifiesta en la declaración de la misión, que se ha fijado el objetivo de actuar con responsabilidad.





"Una actuación responsable y rigurosa constituyen el marco de nuetra política comercial".

## 3.1 Cumplimiento de leyes y sanciones

La no observancia de los valores y reglamentos aquí establecidos puede perjudicar a los empleados, clientes, proveedores, socios comerciales, medioambiente y a la misma empresa. Estos daños pueden ser de naturaleza material o inmaterial.

Por ello, el cumplimiento de las leyes y directivas es obligatorio para todos y cada uno.

Si las leyes y normativas locales son menos restrictivas, la actuación de MULTIVAC se guiará por los principios de este Código de conducta. En los casos en los que exista un conflicto directo entre la legislación local obligatoria y los principios contenidos en este Código de conducta, prevalecerá la legislación local. En cualquier caso, el propósito de MULTIVAC así como de sus clientes, proveedores y socios comerciales es siempre cumplir lo contenido en el presente Código de conducta.

#### 3.2 Comunicación

MULTIVAC comunica de forma abierta y orientada al diálogo los preceptos de este Código de conducta y su aplicación a todas las partes interesadas.

### 3.3 Posibilidades para comunicar infracciones

MULTIVAC ofrece a sus empleados, clientes, proveedores y socios comerciales acceso a un mecanismo protegido para poder comunicar confidencialmente posibles infracciones contra los principios establecidos en este Código de conducta.

Si tiene algún indicio, utilice directamente nuestro formulario de notificación en el siguiente enlace:

https://multivac.com/int/es/excluded-from-navigation/reporting-channels-for-whistleblowers

## Código QR del formulario de notificación:



o llame al Compliance Officer en el número de teléfono: +49 8334 601-4206.

Si lo prefiere, también puede dirigirse a un ente neutro en la dirección de correo electrónico: compliance-office@multivac.de



"El cumplimiento y salvaguarda de normas y leyes son premisas básicas de todas nuestras actividades comerciales".

## Integridad y cumplimiento normativo

### 4.1 Corrupción

MULTIVAC no tolera ningún tipo de corrupción en el sentido de lo establecido en los parágrafos 299, 335 del Código penal alemán.

En nuestras relaciones comerciales no se prometen, ofrecen, garantizan, fomentan ni se aceptan beneficios que tengan la intención o que puedan dar la impresión de influir en decisiones empresariales o de obtener cualquier ventaja ilícita ni permitimos que se nos prometan tales beneficios.

Se ha de aplicar un criterio especialmente riguroso en el trato con personas para las que rigen normativas penales y de responsabilidad especiales (por ejemplo, cargos públicos).

## 4.2 Tratamiento de regalos y conflictos de intereses

Se prohibe a los empleados de MULTIVAC requerir a sus socios comerciales invitaciones a comidas o eventos, así como aceptar de ellos regalos, beneficios, prestaciones personales o ventajas.

Los regalos e invitaciones de carácter voluntario no deberán influir sobre las decisiones comerciales.

MULTIVAC evita interna y externamente conflictos de intereses que pudieran influir ilegítimamente en las relaciones comerciales. Si ello no fuera posible, MULTIVAC dará a conocer estos conflictos.

#### 4.3 Asesores e intermediarios externos

MULTIVAC únicamente recurre a asesores e intermediarios externos si se demuestra que prestan servicios de asesoramiento e intermediación útiles para MULTIVAC.

La relación entre los servicios de asesoramiento e intermediación prestados y la remuneración pagada debe ser adecuada y acorde con el mercado.

## 4.4 Donaciones y patrocinamiento

El patrocinio está permitido si MULTIVAC recibe a cambio beneficios adecuados que sirvan a sus intereses comerciales.

No se permite acordar ninguna contraprestación por una donación, es decir, la donación no está orientada a proporcionar al "donante" una ventaja individual (material o inmaterial).

#### 4.5 Competencia leal

MULTIVAC ofrece en su sector productos líderes a escala mundial sometidos a la libre competencia.

MULTIVAC así como sus clientes, proveedores y socios comerciales actúan de acuerdo con la legislación nacional e internacional en materia de competencia y antimonopolio, y no participan en la fijación de precios, el reparto de mercados ni en prácticas colusorias en materia de clientes, mercados o licitaciones.



## 4.6 Prevención de blanqueo de dinero

MULTIVAC mantiene, según su leal saber y entender, relaciones con socios comerciales reputados cuyas actividades comerciales son conformes a la ley y cuyos recursos financieros son de origen legítimo.

Todos los flujos de pago se realizan de forma transparente y abierta.

# 4.7 Protección de información y propiedad intelectual

MULTIVAC trata la información de la empresa con confidencialidad de cara al exterior. En la comunicación con socios externos (clientes, proveedores y socios comerciales) únicamente se transmite la información necesaria para la relación en cuestión. MULTIVAC respeta las leyes vigentes en materia de protección de secretos comerciales.

MULTIVAC firma acuerdos de confidencialidad con socios externos.

#### 4.8 Protección de datos

MULTIVAC protege los datos de sus empleados, clientes, proveedores y demás socios comerciales.

El manejo de datos en MULTIVAC se limita a los datos necesarios para el desarrollo de una actividad comercial regulada y con éxito.

Tanto MULTIVAC como sus clientes, proveedores y socios comerciales procesan, guardan y protegen los datos personales en observancia de las normativas legales. En este sentido, los datos personales se recogen de forma confidencial y transparente solo para fines legítimos previamente fijados.

Tanto MULTIVAC como sus clientes, proveedores y socios comerciales únicamente procesan datos personales si están protegidos contra pérdida, alteración y uso o divulgación no autorizados mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas.

## 4.9 Control de exportación

MULTIVAC se compromete a cumplir las normas legales pertinentes para el control de las exportaciones –en particular los requisitos de licencia y las prohibiciones de exportación y fomento– en el marco del transporte y exportación de sus artículos.

## 4.10 Cumplimiento fiscal

MULTIVAC cumple plenamente con la legislación fiscal y aduanera aplicable, y así espera que lo hagan también sus clientes, proveedores y socios comerciales.

#### 4.11 Elaboración de informes financieros

MULTIVAC promueve y exige la realización de una contabilidad y de unos informes correctos y veraces. MULTIVAC aplica consecuentemente los principios de una contabilidad adecuada.

Para garantizar esto, MULTIVAC dispone de un sistema de control interno.



"Nuestro más valioso capital son nuestros empleados. Para MULTIVAC, la mejor inversión en el futuro es la gente que integra nuestra empresa. MULTIVAC se compromete a valorar, respetar y ser justo con todos y cada uno de los empleados".

## **Empleados**

#### 5.1 Respeto de los derechos humanos

Tanto MULTIVAC como sus clientes, proveedores y socios comerciales respetan y apoyan la observancia de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, así como la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada individuo.

Tanto MULTIVAC como sus clientes, proveedores y socios comerciales protegen y garantizan el derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Tanto MULTIVAC como sus clientes, proveedores y socios comerciales no toleran ninguna forma de trato inaceptable de sus empleados, tales como maltrato físico o psíquico, acoso sexual y personal o discriminación. Aquí se incluyen los siguientes principios:

- » Prohibición de trabajo infantil
- » Prohibición de trabajos forzados
- » Prohibición de esclavitud y prácticas análogas
- » Defensa de la libertad de asociación y de la negociación colectiva
- » Fomento de la diversidad y garantía de la igualdad de oportunidades

## 5.2 Trato igualitario

Uno de los puntos fuertes de MULTIVAC radica en la diversidad de sus empleados. Todos los empleados y directivos cultivan un trato abierto y tolerante entre ellos. Todos los empleados y solicitantes serán tratados por igual en el sentido de la Ley General de Igualdad de Trato (AGG), independientemente de

- » sexo
- » edad
- » origen étnico
- » orientación sexual
- » religión
- » convicciones
- » posibles discapacidades

#### 5.3 Remuneración y horario de trabajo

La remuneración se basa en las leyes vigentes y se complementa con las leyes nacionales pertinentes sobre el salario mínimo.

Los empleados reciben información clara, detallada y periódica sobre la composición de su salario.

MULTIVAC cumple las leyes y normas laborales (internacionales) vigentes en cuanto a la jornada laboral máxima permitida y garantiza que

- » el tiempo de trabajo, incluidas las horas extraordinarias, no supere los respectivos límites máximos legalmente permitidos
- » el tiempo de trabajo semanal, incluidas las horas extraordinarias, no supere las 60 horas, en caso de carecerse de tales disposiciones
- » los trabajadores tengan al menos un día libre completo por semana natural en servicio normal



"Garantizar unas condiciones de trabajo sanas y unas prácticas responsables constituye la base de nuestro negocio".

#### 6.1 Salud y seguridad

Los puestos y condiciones de trabajo en MULTIVAC ofrecen un entorno de trabajo seguro, protegido y sano. El propósito de MULTIVAC es ofrecer seguridad, salud y un entorno protegido a todos los empleados, clientes, proveedores y socios comerciales así como a las comunidades y municipios regionales.

Toda actuación y operaciones comerciales de la empresa se llevan a cabo bajo la premisa de mantener y mejorar esta protección.

MULTIVAC protege la salud de sus empleados adoptando en el trabajo las medidas sanitarias y de seguridad adecuadas mediante, por ejemplo, la aplicación en la empresa de un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Esto también se aplica al caso de adicciones y efectos de estupefacientes.

## 6.2 Medioambiente, energía y protección del clima

En MULTIVAC, la conciencia medioambiental prevalece en todas las fases de la vida de un producto: desde el desarrollo, pasando por la producción y distribución, hasta el momento de la entrega.

MULTIVAC actúa de acuerdo con las leyes aplicables y se guía por normas internacionales, como la serie de normas medioambientales ISO 14001, con el fin de minimizar los efectos negativos sobre el medioambiente y mejorar continuamente las actividades de protección medioambiental y climática.

Esto va de la mano con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

#### 6.3 Tratamiento de minerales conflictivos

MULTIVAC adopta medidas de prevención necesarias para evitar el uso de minerales conflictivos en sus productos y prevenir así violaciones de derechos humanos, corrupción y financiación de grupos armados o similares.

#### 6.4 Cadena de suministro

MULTIVAC espera de sus clientes, proveedores y socios comerciales el cumplimiento de los principios de este Código de conducta o bien la aplicación de códigos equiparables. MULTIVAC también espera de sus clientes, proveedores y socios comerciales que insten a hacer cumplir el contenido de este Código de conducta a lo largo de sus cadenas de suministro.

Si hay alguna duda sobre el cumplimiento de este Código de conducta, se requiere al proveedor o socio comercial que tome las contramedidas adecuadas y que informe del asunto a su persona de contacto responsable en nuestra empresa. Si es necesario, se pondrá fin a la relación comercial.

Los avisos y notificaciones sobre riesgos y violaciones de posiciones jurídicas protegidas en el sentido de la Ley Alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro y en particular, pero no exclusivamente, las posiciones jurídicas especificadas en el parágrafo 2 y ss. de dicha ley, pueden hacerse llegar a través del portal de notificación en

https://multivac.com/int/es/excluded-from-navigation/reporting-channels-for-whistleblowers.



"Nuestros clientes se benefician de nuestra asistencia integral y de alta calidad, así como de nuestra proximidad al cliente. La clave del éxito para nosotros es la satisfacción del cliente".

#### **Productos**

## 7.1 Seguridad/calidad del producto

En MULTIVAC, la seguridad y calidad de nuestros productos tiene la máxima prioridad.

El éxito comercial de MULTIVAC está necesariamente ligado a la seguridad y calidad de los productos, las cuales dependen del trabajo conjunto de sus empleados y directivos.

La conciencia de calidad y la seguridad de los productos están estrechamente vinculadas y garantizan que MULTIVAC cumpla las exigencias de fiabilidad de sus clientes.

# 7.2 Intereses de los consumidores / Gestión de quejas

Las necesidades de los clientes se sitúan en el centro de las actividades comerciales de MULTIVAC.

MULTIVAC conoce a sus clientes y les ofrece el máximo beneficio posible.

MULTIVAC ofrece soluciones individuales a la medida del cliente y actúa como interlocutor competente.

MULTIVAC se toma en serio las quejas y las aborda de forma activa.



MULTIVAC apoya la Alianza Clima y Desarrollo. Esta fundación moviliza fondos adicionales para el fomento del desarrollo sostenible y la protección del clima. El compromiso va mucho más allá de las obligaciones legales respecto a la protección del clima.



MULTIVAC apoya la iniciativa BLUECOMPETENCE de la federación alemana de empresas constructoras de máquinas e instalaciones (VDMA).



MULTIVAC se ha unido a la iniciativa para pequeñas y medianas empresas respetuosas con el clima. La iniciativa VEA para pequeñas y medianas empresas respetuosas con el clima las ayuda a actuar de forma más respetuosa con el clima y a ahorrar CO<sub>2</sub>.



MULTIVAC se une a la iniciativa transempresarial R-Cycle. El objetivo consiste en promover conjuntamente una economía circular para los envases de plástico sobre la base de un estándar de rastreo abierto y aplicable a nivel mundial.



MULTIVAC apoya la SAVE FOOD Initiative of Food and Agriculture Organization. El objetivo de esta organización es promover el diálogo entre la industria, la investigación, la política y la sociedad civil sobre el desperdicio de alimentos.

